

Circular N° 3/2026

De: Bedelía de grado, Coordinación de la Administración de la Enseñanza y Movilidad horizontal

Para: Funcionarios docentes, Comisiones de carrera, Comisiones directivas, Administrativos de Unidades Académicas y carreras.

Fecha: 27/5/2026

Asunto: Programas de UC ofrecidas en el semestre par 2026_Aclaración

En relación a la circular N.º 3/2026 referida a la presentación de programas de las unidades curriculares ofrecidas para el semestre par 2026 se aclara que la comunicación fue dirigida desde Bedelía de grado, Coordinación de la Administración de la Enseñanza y Movilidad horizontal a las Comisiones de Carreras de las Unidades Académicas y Carreras.

En ese sentido cabe aclarar que el plazo establecido, que vence el **3 de junio de 2026**, implica que los programas deben ser enviados al **Departamento de Administración de la Enseñanza hasta esa fecha, con el aval de la Comisión de Carrera correspondiente.**